NUMISMATICA

ORGANO OFICIAL
del
Instituto Uruguayo de Numismatica

MARZO de 1990

50

Montevideo
Uruguay

Bay y Vidal

Numismática

URUGUAY 1150 esq. RONDEAU
Teléfs : 985339 - 902038
MONTEVIDEO - URUGUAY

COMPRAMOS

ORO Y BRILLANTES
ALHAJAS Y RELOJES
MONEDAS DE ORO
DE PLATA Y METAL
BILLETES ANTIGUOS
POSTALES ANTIGUAS
ACCIONES Y BONOS
SIN VALOR
PLATA GAUCHA
CARTAS Y DOCUMENTOS
HISTORICOS

BOLETIN No 50 Marzo 1990

El "Boletín del IUN" es publicación oficial del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA.
Redactor Responsable: René Cousillas.
Gonzalo Ramirez 1446 -MVDEO-URUGUAY

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	Sr.Rubens Bonino	Comisión Fiscal:
Vicepresidente:	Sr.René Cousillas	Cr. Eduardo M. Valdez
Secretarios:	Sr.Emilo Pelaez	Cr. Emilio Conforte
	Sr.Gonzalo Menendez	Sr. Dante Iocco
Tesorero:	Sr.Hugo Mancebo	Com. de Publicaciones:
Vocales:	Cr.Luis García	Sr. René Cousillas
	Dr.Pedro Lozano	Sr. Gonzalo Menendez
	Ing.Ag.Erlin Heyde	Sr. Hugo Mancebo
	Sr.Marcos Silvera	Sr. Marcos Silvera

CONTENIDO

Editorial.....pag. 2
La primera inflación de la historia..... " 4
Lo Triste e Irreparable..... " 9
In Memorian..... " 10
Moneda Conmemorativa del Bco.Central..... " 12
Monetario Uruguayo..... " 16
Plaqueta Centenario del Congreso de 1813..... " 18
El Leoncito de Asunción..... " 28
El Electrum y el Vellocino de Oro..... " 29
Eexposiciones e Inauguraciones..... " 30
La Unidad de Cobre o Bronce Romana..... " 31
Monedas Uruguayas Nuevo Monetario..... " 32

El "Boletín del IUN" se distribuye gratuitamente entre los Miembros y entre las entidades similares, nacionales y extranjeras a las cuales se les solicita canje.-

SEDE SOCIAL : Maldonado 1372 Teléfono 98.51.81 -MVDEO URUGUAY.
BIBLIOTECA Y OFICINAS: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20hrs

EDITORIAL

ANHELO Y FRACASO DE SIEMPRE

Poco después de la creación del Instituto, allá por el año 1955, ya se puso de manifiesto el anhelo de sus asociados de lograr sede propia.

Es indudable que gran parte de sus actividades se han visto menoscabadas por la falta de un local apropiado donde cumplir cómodamente las finalidades: Exposiciones, Reuniones, Charlas numismáticas Conferencias, Mesas redondas, actos diversos que han debido cumplirse o en locales prestados o en la estrechez de una sede incómoda.

Desde los primeros años de su constitución y hasta la fecha todas las Comisiones Directivas que rigieron los destinos del Instituto tuvieron primordialmente entre sus metas la adquisición de sede propia.

No han quedado Autoridades Municipales ni Nacionales sin recibir el planteo de nuestra Institución, y mientras otras agrupaciones, no culturales, iban cumpliendo el anhelo de sede propia, gracias a contribuciones oficiales, el Instituto en cambio vió postergados sus deseos.

La Comisión Directiva que tomó los destinos del Instituto en el año 1987 resolvió iniciar entre sus socios un programa de recolección de fondos con este fin, solicitándoles la suma de U$S 150 por una sola vez, contribución que fuera destinada exclusivamente a la formación de un fondo pro sede social.

No todos pudieron contribuir a este llamado, siendo la suma recaudada totalmente insuficiente.

En vista de ello la Comisión Directiva actual la decidido ampliar aquella campaña para acrecentar el fondo referido, cuya contribución puede ser realizada hasta en tres cuotas.

No es necesario señalar que las actividades propias del Instituto requieren un local adecuado para poder ser cumplidos.

El Instituto cuenta con una Biblioteca especializada que debe ofrecer al público en general la suficiente comodidad para consultarla, posee un material que enriquece el Museo "Francisco Oliveres", creado hace dos años y que no ha podido ser librado al publico porque carece de las comodidades indispensables; podría realizar exposiciones diversas

que contribuirían a la difusión de la numismática, así como mesas redondas, charlas y exposiciones que ampliarían los temas de nuestra especialización.

Todo ello dentro de un marco cultural que beneficiaría la numismática nacional y estaría al nivel de la universal, ya que poseemos especialistas en distintas ramas de la misma.

Los Poderes Públicos no han entendido ello, e Instituciones que debían mantener una correspondencia con el Instituto y alentar estos propósitos no lo han hecho.

Exhortamos a las mismas a recapacitar sobre el punto y hacemos un llamado a aquellos asociados que no nos hayan acompañado a plegarse a nuestra campaña, como único medio de hacer algo por el engrandecimiento de la numismática y de que los Directivos puedan hacer frente a la responsabilidad estatutaria que poseen de trabajar eficazmente en el estudio y difusión de la numismática.

Ya que no hemos tenido apoyo oficial, necesitamos el respaldo de la masa social ara salir adelante en nuestros propósitos.

No es con críticas y espera de milagros que vamos a llegar a nuestra meta, sino con una efectiva y permanente colaboración.

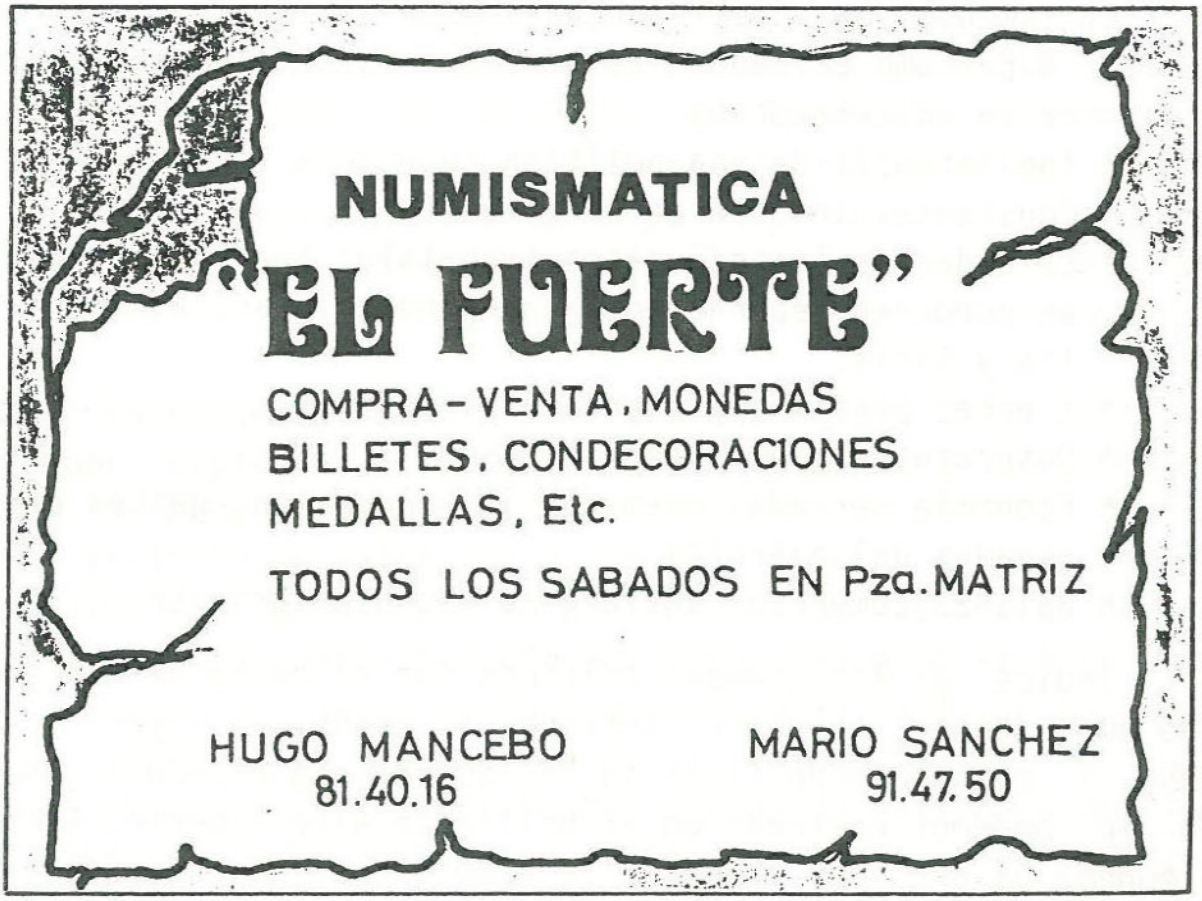

LA PRIMERA INFLACION DE LA HISTORIA

Prof. ELENA BAGI

Desde hace 60 años el mundo moderno se ha familiarizado demasiado con la inflación para que sus efectos nos sorprendan. Sin embargo, sabemos que técnicas perfeccionadas no han logrado dominar este fenómeno; podemos imaginar entonces cuan devastadora fue y la violencia con que se desencadenó sobre una sociedad inexperiente y desarmada.

Recordemos que la Historia Romana se divide en tres etapas: Monarquía, República e Imperio.

El Imperio conoció un período floreciente inicial denominado Alto Imperio, luego un período crítico y divisorio: El Siglo III, el cual entronca con el Bajo Imperio. Este último constituye la parte final de la Historia Romana.

El suceso que nos interesa se dió en este controvertido Siglo III D.C. Como en todas las graves crisis históricas múltiples factores se entrelazaron:

* Inexistencia de una política sucesoria imperial.
* Constantes invasiones bárbaras.
* El poder de los ejércitos imperiales fue tan grande que se producen separaciones independentistas. Ejemplo: Galia y Siria.
* Tierras perdidas y tierras devastadas.
* Desorden, pillaje, despoblación.
* Economía cerrada, merma de la producción, gastos desmesurados del ejército.
* Balanza comercial desfavorable con el Oriente.

Indice de los tiempos críticos fue el hecho de que en 50 años 39 emperadores intentaron sostener su mando; la mayoría, asesinados. Y como broche final la inflación y la especulación. Su origen lo podemos rastrear en el brillante Alto Imperio. El peso de la moneda de oro - el aureus - de 7,80 gramos bajo Augusto, cae

a 7,12 gramos con Marco Aurelio.

El del denario de plata: de 3,89 gramos a 3,41 gramos bajo Nerón. En cuanto a la plata, la disminución del peso se dobla por la depreciación de su ley. 98-99 por 100 de metal fino bajo Augusto, 91 x 100 desde Nerón y únicamente 70 x 100 en tiempos de Cómodo.

El valor de la moneda de plata desde el S.II, de real tiende a convertirse en fiduciario. El Imperio se empobrece en metales preciosos, vende menos de lo que compra y exporta numerario.

El decreto de Mylasa, en Caria (209-210), trata de perseguir a los banqueros que se entregan a operaciones de cambio para recuperar las piezas de plata y bloquear el metal.

Desde Septimio Severo (ya en el S.III) la agravación del esfuerzo militar aumentó los gastos. Mientras tanto los ingresos fiscales disminuían. Con el fin de colmar el déficit, aún teniendo en cuenta las confiscaciones, fue necesario recurrir a la inflación alterando las monedas. La producción minera había bajado y las dos provincias más ricas mineralmente, Galia y Siria, se habían separado.

Se atribuye a Caracalla, hijo de Septimio Severo, la toma de las primeras medidas. Pero ya en tiempos de su padre la ley del denario de plata había bajado muchísimo. Caracalla bajó un 11 % el peso del aureus y creó una nueva moneda de plata, el "antoniniano".

En realidad los Severos ya no pertenecían a la dinastía de los Antonianos (Nerva, Trajano, Adriano, Antonio Pío, Marco Aurelio). Pero Septimio se había vinculado por una adopción ficticia.

Este nuevo "antoninianus", acuñado en grandes cantidades, acabó por suplantar por completo el antiguo denario: con una ley del 50 %, pero pesando la mitad, es decir, un poco más de 5 grs. se le atribuía un valor doble. La inflación no se hizo esperar y se volvió vertiginosa por el 250. La ley de las piezas de oro se mantuvo estable; pero se acuñó muy poco y su peso se hizo irregular. En cuanto al "antoninianus" su peso bajó hasta cerca de 3 gramos y, sobre todo, la baja de su ley no conoció límites: no hay más que un 1 % de plata en ciertas piezas de Galieno o de Claudio II y, siendo caro el propio cobre, se tendió a sustituirlo con zinc, estaño y plomo.

Transcribimos a continuación el interesante análisis de de Bloch y Cousin "Roma y su destino":

"El derrumbamiento era inevitable. Llegó en el año 259, después del cautiverio de Valeriano: Roma vivió en el más completo desorden monetario durante quince años. Si el oro circulaba para el ejército la plata carecía de auténtico valor y era sólo una moneda fiduciaria de curso forzoso. La proporción de dinero metálico bajó del 50 % al 40 % durante el reinado de Decio; del 16,5 a 14 durante el de Valeriano; de 11 a 2 durante Galieno; además, las piezas contenían cobre, plomo, estaño y zinc, y el estado retiró de la circulación las piezas antiguas para acuñarlas de nuevo con una ley más baja .

.....El importe de los salarios y los precios alcanzarían naturalmente, cimas inverosímiles. Las ciudades de Grecia y del Oriente helénico, tanto grandes como pequeñas, obtienen el derecho de acuñar moneda de vellón: se conocen de ella más de 450 series de sistemas locales distintos y con leyenda en lengua griega."

Dentro de esta línea, las emisiones de esas monedas llamadas de plata se multiplicaron a causa de que el alza de los precios hacía indispensable la abundancia de los medios de pago y que cada nuevo emperador, aún cuando el territorio de su autoridad fuera pequeño, tenía necesidad de acuñar moneda para procurarse recursos. El número de cecas creció enormemente, fue difícil controlar y dio lugar a múltiples estafas. Estas piezas del S.III cuya rudeza refleja la prisa con se fabricaban, se han encontrado por centenares de miles. El orden relativo volverá con Aureliano, quien tuvo que reprimir una revulta de los monederos de Roma cuando cerró su ceca. Al reconquistar Galia y Palmira dispondrá de nuevos metales preciosos.

Abrogó el derecho de inspección del Senado sobre la moneda fraccionaria de bronce y retiró la de Valeriano. Para regularizar la circulación, admitió sólo la moneda de Estado de bronce, uniforme en su metal, su tipo y su leyenda, redactada en latín y acuñada de acuerdo a un sistema único. La devaluación había alcanzado los límites: en el 256 el alza de los precios se había elevado un 1000 %.

Como es lógico, la baja del peso y de la ley de las nuevas monedas hizo desaparecer las buenas piezas antiguas, recogidas por la autoridad para fundirlas y por los particulares para atesorarlas. Con el acoso de la inseguridad, los tesoros así constituídos fueron

con frecuencia olvidados en sus escondrijos después de la desaparición de sus propietarios: la distribución geográfica de los hallazgos que se efectúan y la fecha de su depósito, determinada aproximadamente por la fecha de las piezas más recientes, ayudan a reconstituir los avances invasores.

Decíamos que la inflación precipitó el alza de los precios. Hubo otras causas como el descenso de la producción, pero el envilecimiento de la moneda contribuyó en gran forma.

Los papiros del Egipto romano nos muestran que los cereales aumentaron 20 veces entre el 255 y el 294.

La especulación sobre las monedas acompañó su multiplicación y la baja de su valor intrínseco. En vano las autoridades intentaron limitarlo por la violencia, castigando el agio ilegal, manteniendo el curso forzoso. Se buscaba la pequeña moneda de bronce en la que no había engaño. Pero el Senado y las ciudades que tenían derecho a acuñarlas interrumpieron sus emisiones, demasiado costosas por la rareza del metal. Y llegó entonces el paro de la circulación, la destrucción de las bases más elementales de una vida económica.La inflación arruinó a todo lo que, desde hacía siglos, se había edificado sobre la poseción y la explotación de bienes muebles: la prosperidad de la clase media y numerosas fundaciones de interés colectivo.

De esta forma, la inflación, aniquilando los ingresos del Estado mientras sus gastos crecían,se condenaba a sí misma a una progresión ilimitada. Alimentaba la anarquía, trastornaba la sociedad, y quebraba una civilización que todo el mundo creía la más sólida y única que podía hacer la felicidad de los hombres.

Pero Roma estaba lejos de su fin aún, el cual se produciría dos siglos más tarde. La difícil recuperación vendrá de la mano de los Emperadores Ilirios.

Diocleciano emitió una moneda de oro fija (primero 70 y luego 60 por libra) y una moneda de plata pura a 96; luego una de vellón. Además puso en circulación monedas fraccionarias en bronce chapeado de plata, que serían para los cambios corrientes. Su "follis" o "denarius communis" era una pequeña moneda de bronce, cuyo fragmento de Elatea fija el valor en 1/50000 de la libra de oro, fijación autoritaria evidentemente superior al precio del oro metal.

Estas y otras múltiples reformas, como el "Edicto de Precios Máximos", de Diocleciano y sus sucesores dieron una unidad y orden al Imperio que le permitirá subsistir los dos siglos subsiguientes.

Bibliografía:

	Bloch y Cousin	"Roma y su destino"
	Homo	"Nueva Historia de Roma"
	Ripoll	"Roma y su Imperio"

INMOBILIARIA

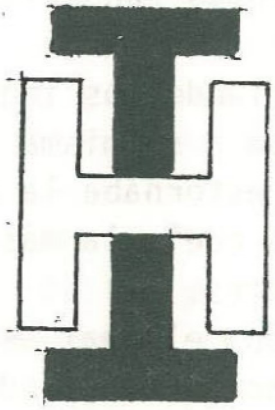

E. HEIDE LECOUR

VENTAS ALQUILERES

TASACIONES

LAZARO GADEA 955

78.31.61 – 78.98.55

LO TRISTE E IRREPARABLE

Este período ha sido marcado por la destrucción. Han desaparecido, físicamente, compañeros que estuvieron a nuestro lado, con quienes convivimos en el I.U.N. jornadas memorables. Su recuerdo nos seguirá hasta que, sombras entre las sombras, hayamos partido.

Asterio Santiago Alijas, español que rehizo su vida en el Uruguay con su esposa y su hija, nos acompañó en todo momento hasta que sus piernas dijeron basta. Siempre su espíritu estuvo con nosotros..

Julio Schuster, argentino, junto a su esfuerzo de trabajador gráfico, unió su espíritu progresista al Instituto y en la Comisión de Remates marcó un hito, junto con Héctor Badano, organizando con tesón e inteligencia la presentación y listas de remates.

Rodolfo Maique Etchart, socio fundador del I.U.N. desde muy joven, inquieto coleccionista, distanciado prematuramente por una fractura de columna, cuando ya se había restablecido, un infarto cortó su vida.

Enrique Buckstein, comerciante, que dió su impulso al basket ball a través del Atenas; nada hacía prever su fin.

Carlos Enrique Bolatti, un niño que iluminó con su natural inocencia nuestra sede social, entusiasta coleccionista que mostró estar dotado para llegar a ser un experto, resultó víctima de un infortunado accidente que tronchó su vida y desoló a una familia ejemplar.

La muerte de Pampín marca un capítulo aparte por su obra fundamental en el I.U.N. Maestro y amigo, su alejamiento nos acongoja.

IN MEMORIAN

ESCRIBANO RAMON RICARDO PAMPIN

FALLECIO 8/6/89

No podría sorprender que a mediados de 1957, el Esc. Pampín se asociara a nuestro Instituto Uruguayo de Numismática (I.U.N.), luego de la Gran Exposición Numismática Rioplatense que engalanara los salones del Museo Pedagógico.

Su ya conocida versación y afección por los asuntos históricos justificaba que se encaminara,casi por lógica,hacia nuestra ciencia.

En plena madurez, deslumbraba por su juvenil vitalidad en toda su diaria actividad profesional o fuera de ella, así como por su conocida erudición en muchos temas, y sobre todo, por su clara inteligencia y solidaria humanidad.

Era un constante y eficaz servidor. Su dilatada actuación en múltiples ámbitos, sea como pionero de la comunicación radial, como columna vertebral del gremio del taxímetro, como especialista en la enmarañada legislación de automotores y demás asuntos notariales, como gran dirigente del deporte, especialmente del basketball, resumen apenas algunas de las facetas que irradiaba continuamente, a veces centralizadas en su movido y acogedor despacho de la calle Buenos Aires.

Era la manera de cumplir con sus ideas filosóficas, políticas y morales. Un apego señorial a su familia y a su lar, hizo de Pampín paladín del barrio donde residía e hijo dilecto de su vieja añorada escuela, a la que dedicó mucho de su precioso tiempo para apoyar, historiar y revivir. Fué designado miembro de muchas prestigiosas Instituciones nacionales y extranjeras.

Su insobornable espíritu democrático y libertario le aparejó muchas complicaciones y sinsabores al ver desplazado su nombre de la dirección de instituciones, algunas que él personificaba en esa época, como "su" Club Larrañaga y también nuestro propio Instituto, cuya presidencia venía desempeñando con singular brillo por una década, ininterrumpidamente desde 1964. No pudo ser acallado y desde su gabinete privado mantuvo el combate con su voz y su pluma. Continuó dirigiendo el Boletín del I.U.N., retomando su seudónimo "HD the second" y algún otro para despistar la estultez que hacía necesario tal recurso.

Apuntaló la fundación de la revista "Hoy es Historia" que lo contó como firme apoyo en todo sentido para ver la luz pública desde 1983 y figuró en su consejo de redacción y a cargo de la sección especializada en numismática. Nos dejó en los Nº 7, 16 y 29 de dicha importante revista varios trabajos, respectivamente titulados "El Peso del Sitio",

"Historia del sistema decimal" y "Las juras de Carlos IV en el Uruguay".

Limitándonos a su amplia, profunda y brillante obra en favor de la numismática debemos agregar que en poco tiempo alcanzó un lugar de privilegio. Su ya larga experiencia como historiador estudioso y científico y su inteligencia le permitieron dominar muchos aspectos duros de la numismática nacional y fue maestro de maestros rioplatenses, descubriendo, o mejor dicho, haciendo inteligible varias viejas leyes patrias sobre el tema, culminando con la comprobación de cuales monedas argentinas (los décimos de Buenos Aires de 1822 y 1823) eras nuestras primeras monedas nacioneales uruguayas desde la ley Nº 27 del 14 de marzo de 1831.

Comprendió e hizo comprender los sistemas monetarios español y luso-brasileño que se amalgaman en su aplicación desde 1817 hasta bien asentada nuestra República en la década del 60 del siglo pasado.

Propició, organizó y llevó a la práctica desde 1960, las exitosas y fermentales "Jornadas Uruguayas de Numismática", revitalizando los estudios numismáticos desde el seno mismo del I.U.N.

Sus trabajos fueron tantos que impiden ser detallados aquí, debiendo remitirnos a los índices del Boletín que dirigiera por años sin interrupción. Publicó un útil libro que pese a titularse "Manual Elemental de Numismática" (1973), es de consulta inexcusable para todos, principiantes o iniciados en la ciencia.

Por tales méritos ocupó su sitio en la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia.

Buena parte de su obra ha quedado -lamentablemente- inédita; era su ansiado proyecto como jubilado reciente el dedicarse a escribir, entre otros temas los numismáticos.

Este vacío por su desaparición física, este desgarro en el corazón de todos sus innúmeros amigos, ésta pérdida para el I.U.N. y nuestra ciencia, es realmente irreparable.

No bastará que en todo momento, seguramente todos los días, alguno de sus amigos lo recuerde, lo nombre o lo reviva hojeando páginas de sus trabajos. Nadie podrá sustituirlo.

Porque por encima de sus altísimos valores intelectuales y morales, como ciudadano, como patriota americanista, sólo él, nuestro inolvidable Escribano Don Ramón Ricardo Pampín, pudo personificar tan global y ejemplarmente los dotes de Hombre de bien, de amigo inalterable, de consejero comprensivo y humano.

Su tierna bondad, su amplia generosidad, su cautivante sonrisa franca son patrimonio de quienes nos honramos al mantener viviente su memoria.

MONEDA CONMEMORATIVA DEL 20 ANIVERSARIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

(Descripción del significado de su diseño, realizada por el autor, Don Manuel Espínola Gómez).

En conmemoración del 20°Aniversario del Banco Central del Uruguay se autorizó la acuñación de una moneda de plata 900 de 25 gramos de peso y 35 mmm de diámetro.

En su anverso deberá llevar la leyenda "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY 1967-1987" y en el reverso su valor N$ 5.000 la leyenda "URUGUAY" y la fecha de acuñación 1989.

La acuñación fue contratada a la Casa de Moneda de Santiago de Chile sobre diseños realizados por el pintor nacional Manuel Espínola Gómez y yesos modelados por el Arq. Recobaldi, habiendo sido puesta en circulación en el mes de agosto de 1989.

Nada mejor que recurrir a su creador, Don Manuel Espínola Gomez,para conocer el significado de su diseño:

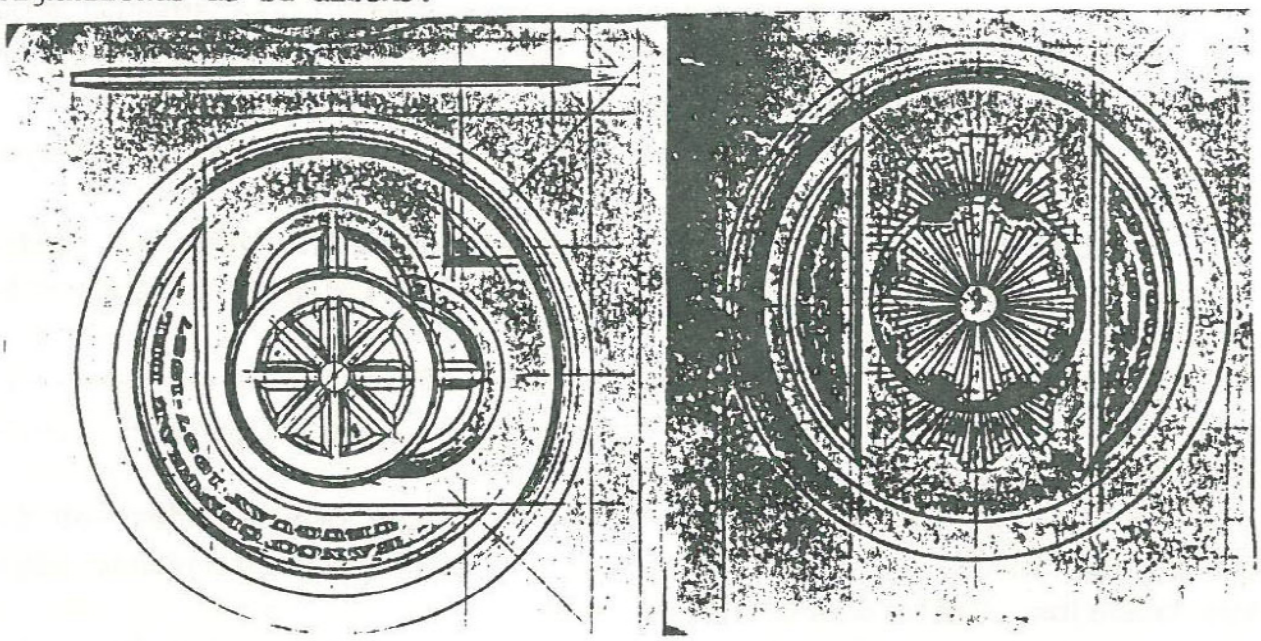

En la cara de la moneda donde se inscribe el SOL, la motivación simbólica es doble:

- Por una parte, el "transcurso" del astro - representante supremo de la vida,de la realidad surgente - tiene lugar en línea recta, tal cual ocurre en la existencia diaria, "ocasionado", desde luego, por la inmutalbe rotación terrestre;

- Por otra parte, significa instaurar un sol "nuevo" de neto alcance positivo, sobre la base de otro sol ya partido: el sol de períodos históricos anteriores, cuyo relieve es, precisamente, de tipo negativo.

En la cara de la moneda donde se inscribe la RUEDA, la motivación simbólica es triple:

- El "transcurso" de dicho implemento humano hace un codo, pues el desarrollo de la producción industrial implica forzar la existencia de la naturaleza "extrahumana", imponiéndole determinadas condiciones más o menos arbitrarias;

- El resto de las ruedas en negativo, tiene la doble validez de representar una especie de desdoblamiento o multiplicación y, a la vez, dar a entender realidades fabriles débiles o deficientes, en oposición con la rueda principal, que se implanta estableciendo un fuerte predominio de carácter positivo, contrastante.

Los planos más bajos de la moneda han sido concebidos de tal modo que sirvieran, además, para contener en ellos las leyendas correspondientes.

- En la cara del SOL son dos, de extensión reducida, acorde con las leyendas destinadas para esas áreas;

- En la cara de la RUEDA hay un solo plano, de mayor amplitud que cada uno de los opuestos, ya que la leyenda destinada a ese sectos es más extensa.

Las expresiones"positivo" y "negativo", refieren específicamente al carácter de los relieves que la moneda presenta en su diseño.

METAL: Plata 900

ACUÑADA: En Casa de Moneda de Chile

TAMAÑO: 37 Milímetros

CANTIDAD: 5.000 Piezas

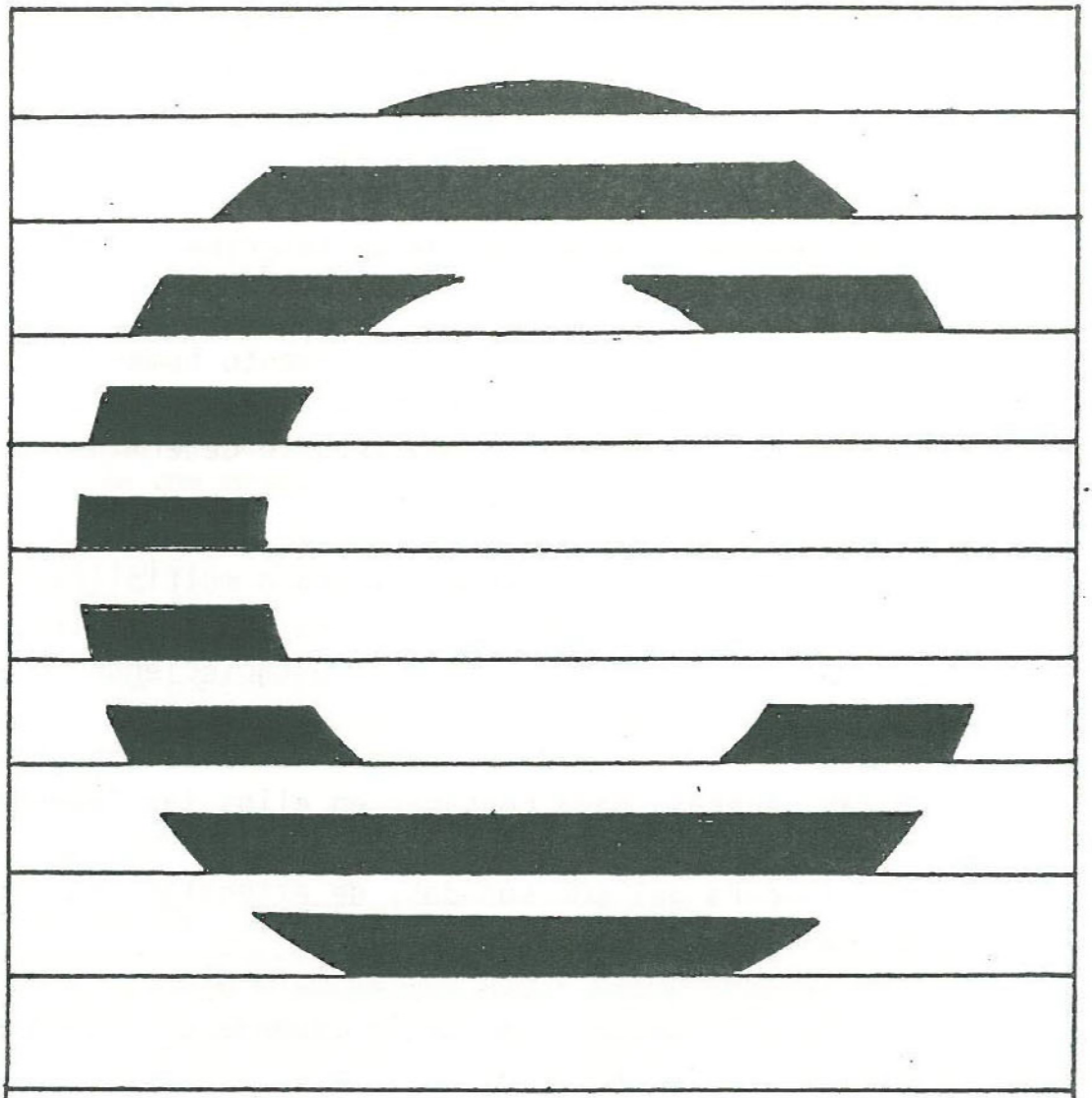

CARLOS CESAR COMAS
Cr. EDUARDO COMAS SAAVEDRA

CORREDORES DE BOLSA

RINCON 454 ESC. 305 TELEX
95.2006 955696 UY BOLSA 914

MONTEVIDEO

Elit®

Vestimenta
Masculina

CONFECCIONES FINAS,
MEDIDAS

ANDES 1321 (Palacio Salvo) Tel. 982527
18 DE JULIO 1460 (Torre el Gaucho) Tel. 490713
RIO NEGRO 1314 Tel. 901239
18 DE JULIO 1627 (Cordón)
18 DE JULIO 1819 Tel. 490713 (Universidad)
MONTEVIDEO - URUGUAY

MONETARIO URUGUAYO

MONEDA EN HOMENAJE AL GRAL; LEANDRO GOMEZ

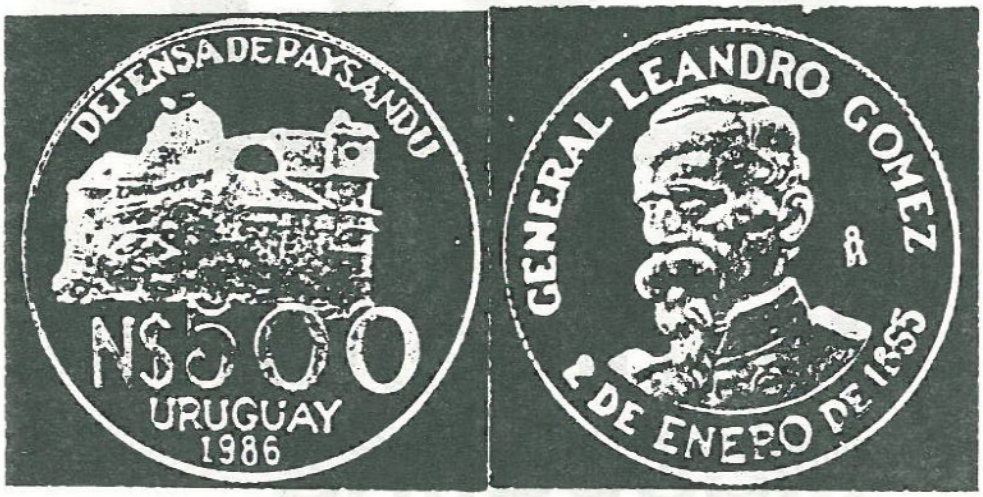

Por medio de la ley n°15.528 de febrero de 1984 se autorizó la acuñación de hasta 10.000 monedas de plata 900 y 12 grs de peso en homenaje al Gral Leandro Gomez. En su anverso se verá la efigie con la leyenda "Gral Leandro Gomez - 2 de enero de 1865", mientras que en el reverso llevará el grabado de la Basílica de Paysandú bombardeada, el valor de la moneda N$ 500 y la leyenda "Uruguay 1986".

El Banco Central contrató la acuñación de una primera partida de 3000 monedas que llevarían la fecha de acuñación "1985" con la Casa de Moneda de México, pero ésta acuñación es robada y desaparece cuando es trasladada desde México a Miami en ruta hacia Montevideo.

Así las cosas, se resuelve encargar una nueva partida, esta vez de seis mil monedas, las que deberán llevar inscripto el año de acuñación "1986".

De la primera acuñación nada más se ha sabido a la fecha, y la segunda fue puesta en circulación en abril de 1987, siendo rápidamente absorbida por el público.

Merecido homenaje a este Héroe Nacional, fusilado en 1865 en circunstancias que narraremos brevemente:
El General Venancio Flores se había sublevado contra el Gobierno de Berro y apoyado por la armada brasileña al mando del Almirante Tamandaré había puesto sitio a la ciudad de Paysandú, al frente de cuya defensa se hallaba el Gral Leandro Gómez, Comandante del Ejército Gubernamental.
El 2 de enero de 1865, a las seis de la mañana, cae la plaza sitiada e interpretando órdenes del Cnel Gregorio Suarez, el Mayor Belén ordena el fusilamiento de los prisioneros.

El Gral Leandro Gómez, Héroe de la Nación y del Partido Nacional entra en la historia numismática con una moneda que ya se ha constituido en una verdadera rareza debido al poco número de piezas acuñadas.-

SAVVAS LTDA

NUMISMATICA ANTIGÜEDADES

COMPRA VENTA DE

ORO • BRILLANTES • MONEDAS

RELOJES DE COLECCION

ARMAS ANTIGUAS, MARFILES

RIO BRANCO 1317

Tel. 903533 - Part. 980072

PLAQUETA PARA EL CENTENARIO DEL CONGRESO DE 1813

Esc. Ricardo R. Pampin

"MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA POR VUESTRA PRESENCIA SOBERANA". Pocas veces en tan escueta frase supo darse una más excelsa lección de democracia; y ha sido la semántica de sus palabras, la sublimada síntesis del enérgico discurso del Precursor de la nacionalidad oriental en el acto inaugural del Congreso del mes de abril de 1813.

Creemos que nuestra nacionalidad se asienta sobre los hitos inmarcesibles de las glorias de: la Reconquista de Buenos Aires (SOLIDARIDAD), el Cabildo abierto del 21 de setiembre de 1808 (DIGNIDAD), el Congreso de las Instrucciones del año XIII (DEMOCRACIA) y la Asamblea de la Florida del 25 de agosto de 1825 (SOBERANIA).

En el austero recinto de la casa de verano del Esc. Manuel Mariano Sainz de Cavia, en el comienzo del Camino de la Aldea, el ciudadano José Artigas vestido con el clásico uniforme azul, con vivos encarnados, del Cuerpo de Blandengues -aunque sin tahalí ni sable- así encabezaba su discurso inaugural el 5 del mes y año citados, a manera de exposición de motivos que precediera la elección de diputados de la Provincia y la posterior entrega de las Instrucciones para ante la Asamblea de las Provincias Unidas reunida en la ciudad de Buenos Aires.

El Jefe de los Orientales -consagrado con tales títulos desde 1811 en la "Chacra de la Paraguaya"- habiendo sido instado a prestar por su ejercito, ya vencedor en Las Piedras, el juramento de acatamiento a la Asamblea de Buenos Aires, entendió demasiado importante tomar por si una resolución que *"ofenderia vuestro caracter y el mio, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mi, una materia reservada solo a vosotros"*.

Teniendo en cuenta que la Provincia Oriental tenía cinco Cabildos, se designaron igual número de diputados, recayendo la elección en los ciudadanos Dámaso Antonio Larrañaga y Mateo Vidal por el de San Felipe y Santiago de Montevideo, Felipe Cardoso por el de Canelones, Marcos Salcedo por el de San Juan Bautista y San José, Dámaso Gómez Fonseca por el de San Fernando de Maldonado y Francisco Bruno de Rivarola por

el de Santo Domingo de Soriano. Sabemos de sobra cuales fueron las artimañas de la Asamblea de Buenos Aires para desconocer los legítimos poderes de tales representantes.

El día 13 de abril "delante de Montevideo", se dieron las Instrucciones, que al decir de Héctor Miranda[1] ERA UN DOCUMENTO PRIMORDIAL Y COMPLEJO, que convertía a los Diputados Orientales en voceros de los más avanzados principios de gobierno, adelantados de una conducta "nueva de franqueza política, de sinceridad democrática y de JUSTICIA PARA TODOS".

Finalizando el Congreso, el día 20 se instituye el primer gobierno municipal - Oh! rememoración del glorioso Cabildo abierto del 21 de setiembre de 1808! - con el *"ciudadano José Artigas gobernador militar y sin ejemplar presidente del Cuerpo Municipal. Los ciudadanos Tomás García de Zúñiga y León Pérez jueces generales. El ciudadano Santiago Sierra depositario de los fondos públicos de la Provincia. El ciudadano Juan José Durán, juez de economía; el ciudadano José Revuelta, juez de vigilancia u asesor de impedidos; los ciudadanos Juan Méndez y Francisco Pla, protectores de pobres. El ciudadano Dr. Bruno Méndez, expositor general de la Provincia y asesor del cuerpo Municipal. El ciudadano Miguel Barreiro, secretario del gobierno; y el ciudadano José Gallegos, escribano público de dicha corporación."* Un verdadero gobierno autónomo para la Provincia Oriental, que se instaló provisoriamente y previa publicidad por bando en todos los sitios públicos del territorio - en la Villa de Guadalupe .

Como podemos apreciar, los diputados designados, han sido los primeros auténticos representantes de los Pueblos Orientales elegidos por concenso popular, Y tales hechos no podían ser olvidados en el centenario de los acontecimientos, por quienes habían sido sus descendientes diputados de ls República.

Y así fue como durante los primeros días de febrero de 1913, el Parlamento y el Ateneo, casi simultáneamente, se propusieron conmemorar los fastos del centenario de la primera promoción de diputados representarivos del pueblo oriental; y en esa inteligencia la Cámara de Diputados del la 24ª legislatura, presidida entonces por el Dr. Eugenio J. Lagarmilla, dió entrada a un proyecto estructurado por los legisladores Eugenio Martínez Thedy - diputado por Salto -, Jaime Ferrer Olais por Soriano, Ambrosio L. Ramasso por Cerro Largo, Pedro R. Callorda por San José y Pedro Cosio por Montevideo, que decía :

"Art. 1. Designase una Comisión Parlamentaria con el objeto de conmemorar el centenario de las Instrucciones del Año 1813 dadas por Don José Artigas a los primeros Representantes de la Provincia Oriental, ante el Congreso de las Provincias Unidas, reunido en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2. Destínase de Rentas Generales la cantidad de 3.000 pesos para erigir un obelisco en la plaza pública de Peñarol que perpetúe el nombre de los diputados Dámaso A. Larrañaga, Mateo Vidal, Francisco Bruno de Rivarola, Marcos Salcedo, Dámaso Gómez Fonseca y Felipe Cardoso, en virtud de que en el citado lugar fueron consagrados representantes de la Provincia (1).

Art. 3. Declárase feriado el día 13 de abril del corriente año, Primer Centenario de las Instrucciones del año 1813.

Art. 4. Comuníquese, etc.

Montevideo, febrero 13 de 1913".

Por su parte en el Ateneo se había constituído un Comité de la Juventud presidido por Héctor Miranda, a quien acompañaban Eduardo Jiménez de Aréchaga, José Pedro Segundo, Abelardo Véscovi, Héctor Ortiz Garzón, Juan A. Buero y Pacheco, quienes proyectaron un ambicioso plan de festejos conmemorativos, cuya consideración también presentaron a la Cámara. Los legisladores dieron lectura, junto al proyecto de ley relacionado, las pretensiones del Comité ateneísta, que concretamente proponía :

a) conferencia sobre las Instrucciones, en todo el territorio nacional, con elementos intelectuales dentro y fuera del magisterio;
b) conferencia en la Universidad a cargo del catedrático de Derecho Constitucional;
c) formación de 18 comités departamentales, a los cuales se les enviaría oradores para un acto patriótico especial ;
d) realización de una gran velada patriótica-literaria;
e) designación de una avenida a rambla o plaza con la denominación de Instrucciones del año XIII.

(1) - Debe recordarse que por esa época, se creía que el Congreso de abril se había realizado en Peñarol. La ubicación del lugar en las "Tres Cruces", sobre el Cno. de la Aldea, se debe a estudios del Dr. Luis Bonavita (Ferdinand Pontac).

Por último, solicitaban que al proyecto de los legisladores se les agregaran artículos tendientes a :

a) Encargar a un artista que designaría la Comisión Parlamentaria, la realización de un gran cuadro al óleo, representativo del Congreso del año 1813, para ser colocado en el salón de sesiones de la Asamblea General " en el nuevo edificio que actualmento se construye ..."
b) disponer que durante los días 4, 5, 13 y 20 de abril de ese año, obligatoriamente se izara en todos los edificios públicos la bandera nacional; y
c) que se destinara de Rentas Generales la suma de 3.500 pesos para ser entregados al Comité de la Juventud, para el cumplimiento del plan propuesto.

Aunque en principio pareció unánime criterio para la sanción de la ley, tropezó con dificultades de interpretación, mediante observaciones del Dr. Frugoni y Dr. Julio María Sosa, aclaraciones del miembro informante Martínez Thedy y redacción de artículos adicionales al proyecto primitivo por Alberto Zorrilla, quedando en condiciones de enviarse al senado el 21 de febrero. La Cámara Alta aprobó el texto, sin discusión, el mismo día y el Poder Ejecutivo lo sancionó como ley Nº 4308 el 27 de febrero, con las firmas del Ministro Juan Blengio Roca y de Don José Batlle y Ordónez como Presidente de la República.

La Comisión Parlamentaria quedó integrada por los legisladores siguientes: Senadores Francisco Accinelli, Federico Fleurquin, José Repetto y diputados José Enrique Rodó, Juan José Amézaga, José Pedro Massera, Julio María Sosa y Eugenio Martínez Thedy que se designó como secretario de ella, siendo los nominados, quienes invitaron para el acto patriótico del día 14 de abril (1) realizado en la Plaza de Peñarol.

Dado la dificultad en obtener el texto legal completo de la ley, vamos a reproducirla por fotocopia del original en "Compilación de Leyes y decretos ."

COLECCIONISTA COMPRA

TODA CLASE DE MONEDAS,MEDALLAS Y BILLETES (FERIA
T. NARVAJA FRENTE EL Nº 1786 (EL RINCON DEL COLECCIONISTA)

LEY Nº 4308

R. tomo 223, pags 28 a 29
S. tomo 103, pags 260 a 261, 348 a 349

CENTENARIO DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Comisión y fondos para su conmemoración.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º - Designase una Comisión Parlamentaria con el objeto de conmemorar el Centenario de las Instrucciones del año 1813, dadas por Don José Artigas a los primeron representantes de la Provincia Oriental, ante el congreso de las Provincias Unidas, reunido en la Ciudad de Buenos Aires. Esa Comisión se compondrá de nueve miembros; tres senadores y seis diputados designados por las Mesas de las respectivas Cámaras.

2º - Destínase de rentas generales la cantidad de cinco mil pesos para erigir un obelisco en la plaza pública del Peñarol que perpetúe el nombre de los diputados Dámaso A. Larrañaga; Mateo Vidal, Francisco Bruno de Rivarola, Marcos Salcedo, Dámaso Gómez Fonseca y Felipe Cardoso, en virtud de que en el citado lugar fueron consagrados representantes de la provincia.

3º - Declárase feriado el día 14 de Abril del corriente año con motivo del primer Centenario de las Instrucciones del año 1813.

4º - Destínase la cantidad de diez mil pesos que se imputarán a rentas generales, a la conmemoración del Centenario de las Instrucciones del año XIII.

La Comisión Parlamentaria hará entrega al Comité de la Juventud constituído con ese mismo objeto y para su realización, de la suma de tres mil quinientos pesos.

5º - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo a 21 de Febrero de 1913.

Manuel B. Otero
Presidente

M. Magariños Solsona
1er. Secretario

Montevideo, Febrero 27 de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el Registro de este Ministerio y con copia remítase al del Interior.

Batlle y Ordoñez

Juan Blengio Rocca

El nutrido detallismo antecedente, tiene por motivo explicar a su tiempo, la plaqueta que el Poder Legislativo hizo estampar para sus integrantes y que dentro de la precariedad de su reproducción hacemos pública en este trabajo, por estimar que ella permanece inédita.

No hemos podido encontrar en la papelería de la Comisión Parlamentaria, ningún elemento que traiga luz respecto de la iniciativa para su acuñación, número de piezas y demás aspectos elementales para su estudio y catalogación en el campo numismatico. Apenas si la belleza de su impronta carismática en el anverso; la, por la época, poco usada adjetivación de DEMOCRATICAS para las Instrucciones de Artigas y la firma del añejo taller Tammaro como autor del trabajo.

Desde el punto de vista físico, la plaqueta está labrada en plata 900 de fino, tiene un peso de 55 gramos; tamaño medido desde sus máximos salientes es de o,053 por o,084.

En el anverso presenta a Artigas leyendo su discurso inaugural a los asistentes del Congreso, en un modelado de grandes relieves para las tres sillas del primer plano. su detallismo es escrupuloso y preciosista, resaltando una leve visión de la vegetación del jardín frontal a través de los vidrios de los ventanales .

En el reverso la leyenda PODER LEGISLATIVO/ de la / REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY / - Bigote en relieve - / CENTENARIO DEL CONGRESO DE ABRIL / Y DE LAS / INSTRUCCIONES DE ARTIGAS / 1813 - 1913.

Hasta aquí lo concreto y tangible de la pieza.

Han transcurrido setenta y cinco años - presumiblemente - desde su acuñación hasta la fecha y decimos de nuestras dudas por la serie de imponderables que se hacen necesario tener en cuenta.

En primer término: la impronta del anverso, rememorando el histórico acontecimiento, reproduce motivo del óleo de Diógenes Hequet (1) realizado para su programa serie de veinte "Episodios Nacionales" de la cual solamente pudo realizar "El grito de Asencio", "Combate de San José", "Batalla de las Piedras", "Váyanse con sus amigos los matreros", "Exodo del Pueblo Oriental", "Batalla del Cerrito", "Congreso del año XIII" - que reproducimos - "Los Orientales en Montevideo", "Batalla del Rincón" y "Brown frente a Montevideo".

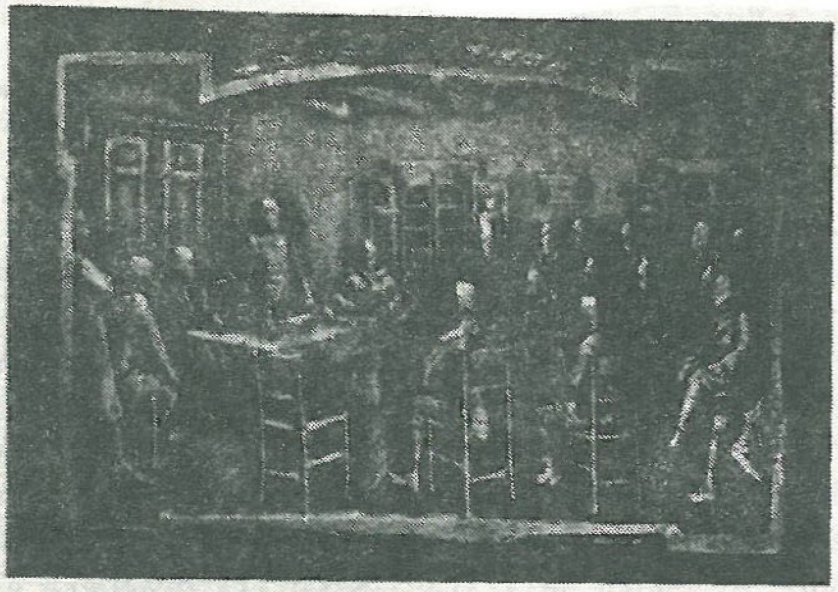

Pieza 8

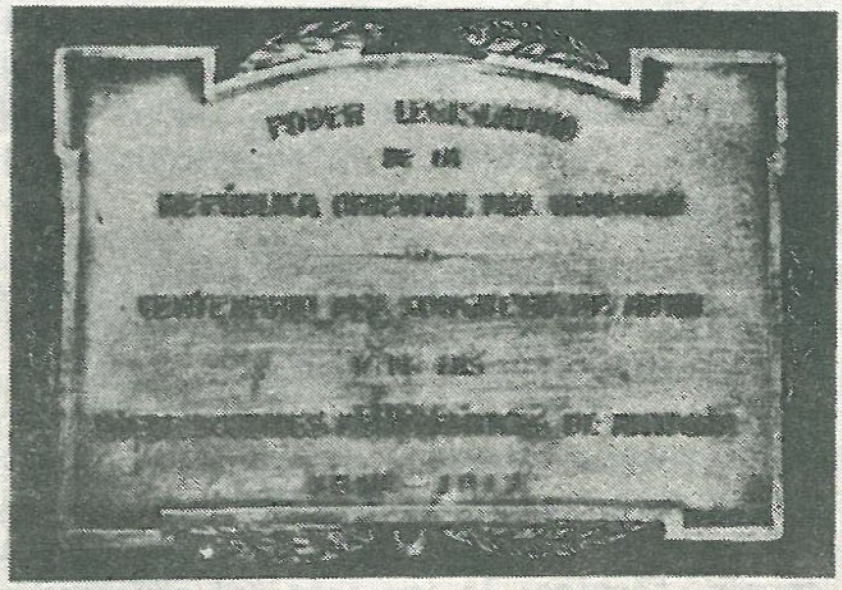

La antigua Casa Támmaro fundada por Don Luis Támmaro en 1888 - fue también su primer grabador - no tiene mayor información de la época . Solo el dato de que por ese entonces los modelados se hacían por el escultor José Belloni, nacido en Montevideo el 12 de setiembre de 1882, que cursó sus estudios primarios en Suiza, donde vivió de niño con sus mayores y que regresó al país en 1908. Volvió nuevamente a Europa para hacer un curso reglamentado en la Real Academia de Munich y otro de perfeccionamiento escultórico en la Academia Libre de Roma en un lapso comprendido entre 1909 y 1913, fecha en la cual regresó a Montevideo en los últimos meses. Asumió la docencia artística en el Círculo de Bellas Artes, en la Facultad de Arquitectura y en la Universidad del Trabajo, realizando desde entonces una intensa actividad plástica.

Para el estudioso de hoy, cuesta aceptar que la pieza de que se trata haya sido modelada por el Maestro Belloni durante la fecha de sanción de la ley 4308. Las posibilidades estarían dadas recién en los tres últimos meses del año 1913.

La Casa Támmaro utilizó varios artistas para los modelados de su vastísima producción medallística. En forma permanente al Maestro Belloni, a los escultores Antonio Pena (1), Edmundo Pratti (2) y José Luis Zorrilla de San Martín (3) . Excepto Belloni, los demás sin posibilidades de realizar el trabajo mencionado: el segundo citado frisaba apenas los 19 años; el tercero por estar radicado entonces en Salto al frente de una empresa de pintura decorativa con su hermano gemelo Eriberto y el último, por que estaba radicado en Florencia, Italia, en uso de una beca de perfeccionamiento.

Quedaría confirmada la autoría de Belloni. En el álbum muestrario de la Casa Támmaro la pieza del Centenario del Congreso del año 13, está señalada con el Nº 269, sin señalamiento de otra fecha que no sea la de su inscripción del reverso.

En segundo motivo de nuestras dudas, imposible ahora de dilucidar con documentación adecuada, consiste en la procedencia de la que constituye el orgullo de nuestro modestísimo material medallístico .

Originariamente la Cámara de Diputados la entregó a su integrante Abogado y Escribano Pedro F. Alburquerque, representante por el departamento de Durazno, que electo en noviembre de 1913, asumió el escaño el 15 de febrero de 1914 al abrirse la 25ª Legislatura. Debe recordarse que rigiendo entonces la Constitución de 1830, los representantes Nacionales duraban 3 años en sus cargos, no así los integrantes del Senado a razón de uno por Departamento .

¿Por qué la entrega de plaqueta a un Diputado del año 1914 ?

No hay tampoco en los libros de las Comisiones en el archivo del Palacio Legislativo, rastro que traiga luz sobre este asunto.

Teniendo en cuenta nuestras dudas anteriores respecto a la fecha del modelado de Belloni y la entrega de una plaqueta al Diputado Dr. y Esc. Pedro Alburquerque, todo nos induce a aceptar como valedera nuestra presunción de que la facción y entrega de este homenaje al centenario de las Instrucciones del XIII, se produjo entre las últimas actividades de la Comisión Parlamentaria que presidiera el Senador Francisco Accinelli - senador entre 1909 a 1915 - o sea desde la llegada al país por Belloni y la asunción de la 25ª Legislatura. Para fijar adecuadamente una fecha, después del 15 de febrero de 1914.

Digamos de la nuestra, que al fallecimiento del Dr. Alburquerque, le correspondió por herencia a su hijo, el también Escribano Manuel Alburquerque, al que heredó su esposa Sara Sesto. Esta señora se la entregó a su hermana, la Profesora y escritora Isabel Sesto, la que conociendo nuestras aficiones numismáticas, nos hizo generosa merced de la palqueta en enero del año en curso .

Nos quedaría por dilucidar el número de piezas acuñadas, respecto de las cuales tampoco guarda detalle Casa Támmaro.

Suponiendo como lo hemos expresado precedentemente, que la acuñación de la plaqueta se haya efectuado entre los últimos días del año 1913 y la instalación de la 25ª Legislatura - señalamos la preferencia después del 15 de febrero de 1914 - revisando la lista de Representantes que integraron desde esa fecha la Cámara de Diputados y los que terminaron su mandato en la 24ª Legislatura, comprobamos la reelección de cuarenta y ocho Diputados de esta última para la 25ª. Contando entonces a los tales 48 como incluídos entre los 99 que asumieron el 15 de febrero, nos quedan como nuevos solamente 51, que se suman a los 99 que legislaron sobre los festejos del Centenario de las Instrucciones del XIII a los cuales, hipotéticamente, corresponderían las plaquetas.Son 150 representantes, que con más de 19 Senadores, a razón de uno por departamento, cuya vigencia en sus cargos no era coincidente con la de Diputados, hacen ciento sesenta y nueve posibles beneficiarios de la plaqueta.

No podemos olvidar que cada Cámara tenía dos secretarios y un jefe de taquígrafos y tal vez alguna ordenanza que no figure entre el material consultado. Parecería que el número ideal de plaquetas, hayan DOSCIENTAS PIEZAS.

Quedaría completada la ficha numismática así:

Plaqueta para rememorar el Centenario del Congreso de Abril 1813.

Metal: Plata 900 de fino; peso 55 gramos; piezas: 200.

Forma: rectangular; Medaidas: o.053 por o.084 (salientes máximas)

ANVERSO: Reproducción del óleo de Diógenes Hequet para el tema del "Congreso de las Instrucciones del año XIII"

REVERSO: Inscripción: PODER LEGISLATIVO/DE LA/REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. ----CENTENARIO DEL CONGRESO DE ABRIL/Y DE LAS/INSTRUCCIONES DEMOCRATICAS DE ARTIGAS 1813 - 1913.

MODELADO DEL TEMA: Jodé Belloni ACUÑACION: Casa Támmaro.

Casi medio siglo más tarde, cuando el Sr. Eduardo Víctor Haedo asumió la presidencia del Consejo Nacional de Gobierno, sustituyendo a Benito Nardone, mandó acuñar una plaqueta que distribuyó entre sus amigos políticos, eligiendo como motivo la impronta que las Cámaras de 1913 habían seleccionado para festejos del Centenario del Congreso de las Instrucciones de Artigas. Fino esteta y asiduo concurrente a la Casa Támmaro, no pudo sustraerse al atractivo modelado de Belloni para la reproducción del óleo de Hequet.

Al anverso le agregó una cartela en la parte inferior, que dice REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, a mi modesto entender, detrimentando la calidad de la pieza, dado la inscripción del reverso, que dice: ARTIGAS/PADRE DE LA PATRIA/LIBERTAD INDEPENDENCIA/DEMOCRACIA/AMERICANISNO/ Recuerdo de/EDUARDO VICTOR HAEDO/ como su firma ológrafa, grabada en el metal. Hizo acuñaciones en plata y corto número y algo más abundante en cobre.

Estimamos que con lo de ARTIGAS PADRE DE LA PATRIA, había suficiente aclaración identificatoria de la pieza.

Dos palabras finales para los funcionarios del Palacio Legislativo que facilitaron nuestra labor: Biblioteca del Poder Legislativo, División Información Legislativa y Conservación Artística del Poder Legislativo, con especial mención a los Sres. Rodolfo A. Mauri - fraterno orientador en las pesquisas, Mario Faracchio, secretario del senado y Miguel Angel Gorfain, jefe de la División Información Legislativa.

Para ellos, mi emocionado agradecimiento.

EL LEONCITO DE ASUNCION

Una de las piezas del siglo pasado que más llama la atención es el 1/12 de real del Paraguay.

Acuñados en Inglaterra vinieron en pequeños barriles, por vía marítima y desembarcaron en Montevideo, para continuar viaje a Asunción, en barcos de cabotaje, su destino fijado.

Por accidente (llamémosle así) uno de los barriles cayó desde cierta altura y su contenido se desparramó por los adoquines del puerto, causando las delicias de las personas presentes, qué levantaban aquellas piezas brillantes, de extraño diseño. Gran parte de ese barril se recuperó y siguió su viaje con los otros hacia su destino.

El Presidente del Paraguay, Carlos Antonio López, tomó como medida extrema desvalorizar las piezas y fijarle un valor legal de 1/24avo de real para que, los afortunados que se apropiaron de parte de aquel barrilito, se vieran defraudados en sus deseos de utilizarlos.

Y aquí empieza el gran interés de los coleccionistas.

No sabemos - con exactitud - la cantidad de piezas que se acuñaron en Inglaterra y los cuños que se utilizaron.

Hace años don José Bisio Dómino hizo estudios del anverso de esta pieza, y yo sin conocimiento de ello, empecé a estudiar las rayas del reverso que marginan la cifra 1/12avo. Encontré muchas diferencias que demostraban diferentes cuños y, en oportunidad de una visita a Buenos Aires, me enteré que allí ya había dos personas que realizaban el mismo estudio. Decidí abandonar y al fallecer don José Bisio sus papeles pasaron a manos de familiares y no sé que destino tuvieron.

Posteriormente el Señor Pussineri Scala (actualmente Director del Museo de Asunción) apasionado coleccionista descubrió un barril lleno de las referidas piezas. Se dedicó a estudiar l s rayos que rodean el sol que figura en la parte superior del anverso. Encontró que el número de los rayos va desde 27 a 32, lo que significa que también hay distintos cuños del anverso.

En los estudios que realicé en aquel tiempo observé en el leoncito distintas variedades que comentaré brevemente. La cola del león está en distintas posiciones; pero, lo que más me llamó la atención es el palo que sostiene el gorro frigio y que al ocupar el centro de la

pieza aparece entre las patas del león. Hay una variedad en la que el palo no llega al suelo y de esta variedad, solamente ví tres piezas.

Existe una gran interrogante. ¿Hicieron tantos cuños en Inglaterra para efectuar esta emisión? ¿Pudo hacerse en Asunción alguno de estos cuños?. Esta suposición se basa en que el Presidente López estaba preparando un ejército que llegó a ser el más fuerte de América del Sur y, para eso, debió contratar un equipo de armeron que pudieron hacer ese trabajo como se hizo en Montevideo durante la Guerra Grande.

EL ELECTRUM Y EL VELLOCINO DE ORO

En ciertas regiones del Asia Menor los mansos arroyos,con las las lluvias primaverales y el deshielo de los montes, se convertían en torrentes que arrastraban en aluvión distintos materiales.

Alguien , más observador, encontró que, al apaciguarse la correntada, se encontraban pajuelas de oro y plata en pequeñas cantidades.

Esta observación le dió una idea genial. Fondeando una gran piel de carnero, sujeta con piedras, en el vellón quedaban enredados los materiales pesados. Así fue. Cuando se apaciguaba la creciente y el arroyo volvía a su placidez veraniega se retiraba la y en un rústico fogón se la quemaba y de sus cenizas aparecía una amalgama de oro y plata, de color más o menos pálido, de acuerdo a la cantidad de sus componentes. Este material fue utilizado en adornos y, como medio de pago se acuñaron monedas, muy escasas.

En las largas noches hibernales, el jefe de familia al calor del hogar, relataría el robo y las aventuras de héroes y Dioses del Olimpo, embelleciendo el relato de la reconquista del vellocino de oro que hicieron las delicias de muchas generaciones hasta hoy día.

EXPOSICIONES.

Durante el transcurso del año 1989, distinguidos consocios realizaron importantes exposiciones, que contaron con el apoyo de nuestra Institución.
Corresponde distinguir entre otras:

CENTENARIO DE LA FUNDACION DEL PUEBLO CONCILIACION.-

Por ese motivo se realizó una excelente exposición de medallas grabadas por Agustín Vera, notorio grabador y fundador del Pueblo, la que fue acompañada por gran cantidad de material fotográfico, cuños, etc., haciendo referencia al grabador y al centenario Pueblo.-
La misma estuvo a cargo del numismático Sr. Hugo Mancebo.-

20 AÑOS DE LA LLEGADA DEL HOMBRE A LA LUNA.-

Con este motivo nuestro consocio el Prof. Emilio Pelaez, realizó una importante exposición sobre el tema con medallas, fotos, etc. en los salones del Planetario Municipal.-

ARTIGAS.

En los salones del Club Colonia y al conmemorarse el 139o. aniversario de su muerte, el numismático Prof. Osmar Gerín, realizó una exposición de medallas, y banderas del Prócer de nuestra patria.-

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES.

INAUGURACION DE SU NUEVA SEDE.

Con un acto académico de excelente nivel, el pasado 2 de Diciembre, el Centro Numismático Buenos Aires procedió a la inauguración de su nueva SEDE PROPIA instalada en una soberbia casona de Av. San Juan al 2630.-
En representación de nuestra Institución estuvieron presente los Sres. Marcos Silvera y Dr. Gustavo Pigurina, quiénes fueron portadores de una plaqueta de homenaje a esa asociación numismática que, sin lugar a dudas, ocupa hoy, el primer lugar entre todas las similares de América Latina.-

Felicitaciones "y a seguir adelante, ojalá bien pronto podamos imitarlos".-

LA UNIDAD DE COBRE O BRONCE ROMANA

Ae (plural Aes, del latín). As; unidad monetaria para las piezas de cobre, bronce o latón, que representaba la unidad de las piezas de cobre romanas. Distintas denominaciones tuvo esta moneda a través de los siglos.

Aes rude (Bronce grosero). Se conocían así las antiguas piezas no estampadas, con un valor presumible de cambio en la antigua Roma. Su peso, no establecido, era aproximado al de una onza (310 gramos) y no tenía relación con las monedas posteriores.

Aes Signatus (bronce estampado). Eran lingotes rectangulares de bronce o cobre que tenían estampado un buey, un cerdo u otro animal doméstico y representaban el valor del animal diseñado. También tenían otros símbolos, como de la marina y representaban un valor comercial de trueque. Su creación fue atribuída a Servius Tullius, sexto rey de Roma, alrededor del año 280, antes de la era cristiana. Había ejemplares de 16 centímetros de largo y de un peso de 120 gramos aproximadamente.

Aes grave (bronce pesado). Se llamaban así las primeras piezas amonedadas, con un peso de 31 gramos y fueron conocidas como "ae libralis".

El as tuvo distintas variedades con el tiempo y al principio del Imperio tuvo múltiples divisiones y las cabezas de los diferentes dioses representaban su valor, así:

Marca del valor:	Nombre de la moneda:			Divinidad:
I.	As			Jano
S.	Semis	(1/2 as)		Júpiter
....(4 puntos)	Triens	(1/3 as)	(4 uncias)	Minerva
...(3 puntos)	Quadrens	(1/4 as)	(3 uncias)	Hércules
..(2 puntos)	Sextans	(1/6 as)	(2 uncias)	Mercurio
.(1 punto)	Uncia	(1/12as)	(1 uncia)	Roma o Bellona

El as fue reduciendo su peso. El as como unidad monetaria fue reemplazado en la tercera centuria de esta era por el sestercio.

MONEDAS URUGUAYAS.

NUEVO CONO MONETARIO.

El Banco Central del Uruguay, autorizado por la Ley No. 15.971, ha dispuesto la acuñación de un nuevo cono monetario que vendrá a sustituír el actual que ya tiene una antiguedad de casi 10 años.-

Se ha dispuesto al acuñación de siete valores de acuerdo al siguiente detalle:

Valor.	Cantidad autoriz.	Módulo.	Peso.	Aleación.
N$ 1	500.000	12 mm.	0,87 gr.	Acero inox.(83%Hierro-17% cromo)
N$ 5	65.000.000	15 mm.	1,36 gr.	" " " "
N$ 10	75.000.000	18 mm.	2,94 gr.	" " " "
N$ 50	42.000.000	23 mm.	4,80 gr.	" " " "
N$ 100	35.000.000	25 mm.	7,56 gr.	" " " "
N$ 200	15.000.000	27 mm.	10,00 gr.	70% cobre-20%niquel-10%zinc
N$ 500	22.000.000	29 mm.	11,78 gr.	70% cobre-30%niquel

Las monedas de 5 y 10 nuevos pesos fueron puestas en circulación en el pasado mes de Noviembre y los demás valores serán emitidos en los primeros meses de 1990.-

La acuñación fue contratada con la Casa de Moneda de París.-

COBRES CLASICOS

1840 a 1855 URUGUAY COMPRO

MARCOS SILVERA ZAPICAN 2849 TELEFONO 204516/235751

BILLETES DE URUGUAY

704783 COMPRO

COMPRO O INTERCAMBIO MONEDAS DE TODO EL MUNDO

MIGUEL GAMOU TELEFONO 293069

BOTONES GAUCHESCOS COLECCIONO

SOCIO Nº 584 TELEFONO 783161/799855

COPY SALVO. D.L. 246.961/90.

GOMENSORO & CASTELLS

REMATANDO DESDE 1838

Remates Semanales

MARTES: MAQUINAS - HERRAMIENTAS
MATERIALES

JUEVES: ADORNOS
ELECTRODOMESTICOS

VIERNES: MUEBLES Y ADORNOS

REMATES ESPECIALES DE
NUMISMATICA - ALHAJAS
MOBILIARIOS - PINACOTECA
BIBLIOTECA - INDUSTRIAS
CASAS - APARTAMENTOS
CAMPOS - VALORES - ETC.

PIEDRAS 318
TEL. 95 40 00

CUAREIM 1978
TELEFS. 91 54 26 - 91 53 45

lespan s.a.

CASA CAMBIARIA

MONTEVIDEO - URUGUAY

Cables: LESPAN

- Av. 18 de JULIO 1046
- Tels. 90 26 41 - 91 16 05
- D. D. I. (5982) 600072

Operaciones de:

Compra Venta en Moneda Extranjera

Títulos y Acciones - Monedas y

Lingotes de Oro y Plata

Consulte las mejores

cotizaciones de plaza

☆

Sucursal CHUY

Av. Gral. Artigas

y Av. BRASIL

SUC. PLAZA CAGANCHA

Pza. CAGANCHA 1320

(Local 013)

Tel. 91 55 08